

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (mixto) 8'40 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma á La Puebla 3'15 (mixto.) 8 m. 3'25 t.
De La Puebla á Palma y Manacor 4 (mixto) 8'30 m. y 3'45 t.
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca: de Inca á Palma sáb. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de La Puebla á Palma 5

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 18 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres de la tarde fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Gutierrez de la Vega pide se tome en consideracion una proposicion de ley incluyendo en el plan general de carreteras una que ha de pasar por Montiel.

El Sr. Alonso Pesquera hace un ruego de la misma índole de el del Sr. Gutierrez relativo á la provincia de Valladolid, diciendo el diputado que hace 15 años que en esta provincia no se gasta absolutamente nada en obras públicas.

Otros señores diputados apoyan tambien proposiciones de ley sobre carreteras.

El Sr. Gutierrez de la Vega anuncia una interpelacion al presidente del Consejo sobre el deplorable estado en que se hallan los derechos administrativos al tener que someterse á comisiones provinciales que pueden todas estar compuestas de personas que ignoran el asunto.

El Sr. Atart se lamenta de lo oscuro de la ley en lo relativo á la formacion de las comisiones provinciales. Pregunta al Sr. Gullon si pretende sobre este particular seguir la conducta de su anterior. Dice, que en unas diputaciones provinciales se han formado las comisiones por sorteo y en otras no.

Se lamenta además de que en muchas comisiones no tienen representaciones las minorías.

Pide que se reforme la ley provincial, ó que se atengan en todas partes á una regla fija.

Anuncia sobre este asunto una interpelacion.

El Sr. Gullon dice que la ley en su párrafo 2.º del artículo 13 se opone al sorteo diciendo que la diputacion deliberará y se elegirá la comision por avenencia, pero que una de las fórmulas de avenencia pudiera ser el sorteo y que solo en ese caso es aceptable.

El Sr. Gullon dice además que si las minorías no tienen representacion en alguna diputacion, tampoco recuerda que por virtud de la ley la hayan tenido en tiempo de los conservadores, y que éstos no han hecho mas por las minorías que el gobierno actual.

El Sr. Atart se extiende en consideraciones acerca de lo dicho por el Sr. Gonzalez (D. Venancio) sobre el asunto que se discute, en sesiones anteriores. El Sr. presidente de la Cámara se opone á que el señor Atart se extienda en el sentido que lo hace y dice que en el Congreso no se votan los discursos de los ministros sino las leyes, y que si ha de hacer una interpelacion puede extenderse en ella. El señor Atart procura explicar su situacion y la causa de sus palabras.

Rectifican los Sres. Atard y Gullon, y á continuacion responde éste al Sr. Carvajal sobre una pregunta que éste hizo relativa á haber prohibido el alcalde de Rosas una reunion en aquel pueblo, y dice que el alcalde sin mala intencion interpretó torcidamente un artículo de la ley de reuniones.

Dice además que el Sr. Gonzalez (don Venancio) desaprobó la conducta del alcalde, y pregunta si el señor Carvajal se dá por contento.

Este pide la palabra y dice que el Sr. Suñer y Capdevila hace seis años que vive en Rosas y no se le considera como vecino de este pueblo, y que dicho alcalde cree que solo los que son vecinos del pueblo pueden celebrar reuniones.

El Sr. Alvarez Mariño dice que el Sr. Suñer y Capdevila queria construir una casa junto al mar, que habia perdido un expediente en el ayuntamiento, y que Suñer era vecino de Madrid, y otras muchas cosas incoerentes.

El Sr. Carvajal contesta con cierto gracejo y jovialidad al Sr. Alvarez Mariño sentando en fin, que el alcalde de Rosas hizo mal y se opuso al derecho del Sr. Suñer.

Rectifican los Sres. Mariño, Gullon y Carvajal, diciendo el Sr. Mariño que en Rosas no habia más que un conservador, dando así pié para que el conde de Toreno no dijera: pero hombre, entonces, ¿quién le ha votado á usted?

El Sr. Salcedo defiende una proposicion relativa á que se equiparen las clases pasivas civiles á las militares.

Se toman en consideracion varias proposiciones de ley.

Orden del dia: continuacion del debate pendiente sobre el Código de comercio.

El Sr. Atart, de la comision, usa de la palabra para manifestar, en nombre de sus compañeros, que no se admite la enmienda propuesta por el Sr. Bosch y Labrús, y éste pide la palabra y pronuncia un largo discurso para explicar las razones que motivaron su enmienda, retirándola finalmente.

El Sr. Balparda aduce razonamientos que conducen á demostrar la conveniencia de que se adicione á dicho artículo el párrafo siguiente:

«Las compañías mercantiles ó industriales extranjeras que hayan obtenido del gobierno español concesion de ferro-carriles ó de alguna otra obra pública tendrán personalidad jurídica para contratar y para comparecer como demandantes ó demandados ante los tribunales de justicia.»

El Sr. Alonso Castillo, de la comision, se opone como principal fundamento de la negativa de la comision, á aceptar la enmienda del derecho de reciprocidad no reconocido por todas las naciones.

El Sr. Balparda rectifica brevemente, y retira la enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Un señor secretario dará lectura de las reformas introducidas en los artículos que la comision retiró.

Un señor secretario lee dichas reformas.

Orden del dia para mañana. Continuacion del debate pendiente sobre el Código de comercio: discusion sobre la totalidad. Discusion del dictámen sobre division de los distritos electorales de la provincia de Toledo.

Se levanta la sesion á las cinco y media.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 17.—En el Congreso se ha reunido el tribunal de actas graves.

El Senado se ha reunido en secciones para nombrar la comision del jurado.

El *Liberal* se opone á que se celebre el proyectado tratado de comercio con Alemania, en caso de que el gobierno alemán nos niegue ventajas mercantiles.

Se ha levantado la declaracion de sujecion á las precedencias de los Estados-Unidos.

Madrid 17.—En el Senado ha continuado el debate sobre el estado mayor del ejército.

El Sr. Merelo combate el art. 12. El Sr. Torremaña lo defiende. Es aprobado el artículo.

El Sr. Merelo impugna tambien el artículo último. Lo defiende el ministro de la Guerra.

Queda aprobado el proyecto.

Madrid 18.—En la Asamblea republicana-progresista ha pronunciado un notable discurso el Sr. Monfort esponiendo los acuerdos y los deseos de los republicanos-progresistas de Valencia, estableciendo como base de la coalicion para el triunfo la Constitucion de 1869 y la venida del Sr. Ruiz Zorrilla á Madrid.

El Sr. Monfort pidió esplicaciones al Sr. Figuerola, quién las dió sorteando habilmente la cuestion, y declarando que vendrá el Sr. Ruiz Zorrilla á Madrid cuando rijan nuevamente la Constitucion de 1869. El Sr. Monfort pidió nuevas declaraciones al Sr. Figuerola, asegurando que la base de la coalicion con los demás partidos democráticos era la Constitucion de 1869, segun los acuerdos del comité valenciano.

Al empezar su discurso el Sr. Monfort se notaron ciertos recelos, suponiéndole martista; pero se le aplaudió mucho al terminar los períodos sobre la conducta que debe seguir el partido para ahogar todo disenso.

Los Sres. Gonzalez Serrano, Baset y otros han felicitado al Sr. Monfort.

Se ha advertido en la Asamblea un espíritu conciliador; pero existen diferencias esenciales y no faltan recelos.

La mayoría de la Asamblea es contraria á la venida del Sr. Ruiz Zorrilla.

Paris.—El Senado ha desechado el proyecto de Mr. Barbey por 140 votos contra 139. Ha producido profunda sensacion este resultado. Varios diputados que asistian á la sesion han declarado que presentará á la Cámara una proposicion para espulsar á los pretendientes.

Venecia 17.—Los restos del célebre compositor Wagner han sido trasladados á Vegrouth (Baviera), donde se celebrarán suntuosos funerales.

En el tren de ayer salieron con direccion á dicho punto.

Roma 17.—El príncipe Napoleon es esperado aquí.

Nueva-York 17.—Las inundaciones comienzan á descender.

Las pérdidas son horrosas, considerándose como una de las mayores catástrofes que han ocurrido en los Estados-Unidos.

Solo en Nueva-Aivany han sido destruidas por las aguas 1,200 casas hallándose sin hogar un considerable número de personas.

Paris 16.— Los periodicos de Lóndres dan detalles de la manifestacion popular de que fué objeto el diputado Bradlangh en Trafalgar Senare.

El pueblo allí congregado acordó protestar contra la exclusion de Bradlangh de la Cámara de los Comunes, por haberse negado á prestar juramento, repitiéndose despues la manifestacion, aunque pacíficamente, en las inmediaciones del palacio del Parlamento, que estaba rigurosamente guardado.

Continúa en Dublin la vista de la causa de conspiracion contra la vida de los funcionarios públicos.

LOCAL.

EL MUNICIPIO.

De todos los organismos políticos el Municipio és, sin duda, el que mas importancia tiene en una nacion regida por las instituciones á cuya propaganda venimos dedicando nuestros esfuerzos.

Los intereses locales afectan al individuo mucho mas inmediata y directamente que los provinciales y los nacionales, porque, asi como defendemos naturalmente en primer término nuestra casa que la del vecino, y la del vecino ántes que otra que nos está mas lejos, así tambien importa cuidar con preferente atencion de la administracion municipal que de la provincial y la nacional; importancia que sube de punto y reduce notablemente la de los demás organismos políticos en una nacion regida federalmente, ó sea, cuando el municipio obtiene la autonomia por qué suspiramos. Entónces el municipio constituye un poder independiente de los demás; tiene completa libertad para formar las leyes que regulen los intereses de los ciudadanos, para organizar lo concerniente á su hacienda, su administracion, sus tribunales, su ejército, y queda á cargo de los demás órdenes de la confederacion el cuidado de cuanto se refiera á lo que es de interés comun de los pueblos, como el comercio, los correos, los telégrafos, las vías de comunicacion, etcétera.

Debe ocupar, por tanto, el municipio preferentemente la atencion de todo ciudadano, tanto en un estado federal ó autónomo, como en una nacion regida por el sistema unitario ó centralizador. Y sin embargo no sucede así, y la culpa la tienen principalmente los pueblos que, embrutecidos en el servilismo, en vez de pugnar para el logro de leyes políticas que fueran la salva-guardia de sus derechos, han consentido que se dictaran disposiciones que los menoscaban y los anulan.

La ley municipal hoy vigente es una de ellas, en cuanto reserva al Gobierno y arrebatada al pueblo la facultad de nombrar á sus Alcaldes. No importa esforzarse para demostrar la injusticia de esta disposicion y cuan atentatoria és á la soberanía de los pueblos. Por ella se anteponen las decisiones de un Gobierno nombrado por el capricho de un Monarca, á la voluntad respetable de todo un pueblo, primer y único interesado en que la administracion municipal esté dirigida bien y honradamente, primer y único conocedor de las personas que puede imprimirle esta direccion. Un caso reciente demuestra la verdad de este acerto. ¿Seria Alcalde de Palma D. Pascual Ribot si hubiese tenido que obtener su nombramiento, en la época en que lo obtuvo, por eleccion popular?

Indudablemente que nó. Se objetará que habia sido elegido concejal. ¿Pero cuándo y por qué número de sufragios? ¿Puede representar la voluntad de la mayoría quien, como él, obtuvo la eleccion en una época en que se huía de las urnas como se evita el contagio con los apestados? No, de ningun modo.

Para evitar, pues, que se encumbren hombres sin títulos ni merecimientos, hombres que no pueden en manera alguna merecer la confianza pública, és que venimos encomiando la necesidad de no desatender cuánto á la administracion pública concierne; que el indiferentismo y el retraimiento son, en la generalidad de los casos, criminales, omisiones que los pueblos pagan siendo condenados á sufrir autoridades semejantes.

Es necesario levantar el ánimo abatido, abandonar este indiferentismo, no olvidar la importancia de los municipios é impedir que personas faltas de toda

virtud, se apoderen de la cosa pública y la manejen á su antojo. Es necesario poner al frente de la administracion de los intereses del municipio, que son nuestros propios intereses, hombres independientes, íntegros, de elevado sentido moral; incorruptibles, de temple de acero, en fin, ya que desgraciadamente la hemos visto, en muchas ocasiones, abandonada en manos de farsantes imbéciles ó de gente famélica dispuesta á venderse por un plato de lentejas ó, como ahora, apoyada por un grupo de alabarderos prontos siempre á servir á cualquier mandarin.

Venturosamente, aparte de tan censurables excepciones, no se han extinguido por completo los gérmenes del bien, y nuestro partido, más que ningun otro, hace cruda guerra á los ajiotistas y explotadores y á la gentualla mercenaria que sostiene á estos con su apoyo y sus votos. No cesaremos de encomiar la importancia de los cargos concejales y de la administracion municipal, como condenaremos siempre la conducta de los partidos y de los individuos que hacen de la política una arma para cometer toda clase de atropellos.

En otro lugar insertamos un comunicado que el arquitecto municipal D. Juan Guasp, nos ha remitido en el que trata defenderse del breve juicio que emitimos al dar cuenta de su nombramiento. Nada tenemos que retirar de lo dicho; y si el Sr. Guasp despliega el celo que merecen los servicios municipales, haciéndose superior á las simpatías que inspiran siempre la mancomunidad de ideas y sentimientos, midiéndolo á todo el mundo por el mismo rasero, no le escasearemos nuestros plácemes y elogios. En caso contrario, usaremos de el derecho que tiene la prensa de ocuparse de cuánto atañe á los intereses públicos y del comun.

Nuestro particular amigo don Juan Alcover dió anteanoche en la Escuela Mercantil su primera conferencia sobre el *Catalanismo*.

Expuso, ante todo, el concepto que esta palabra entraña, y la extension que al mismo se concede segun se le considera en sentido lato ó estricto.

En algunos párrafos, que merecieron señaladas muestras de aprobacion del numeroso público que acudió anteayer á la Escuela, demostró la importancia del renacimiento de la literatura en Cataluña, Mallorca y Valencia, rica y exuberante principalmente en la poesia lirica.

La parte principal de la conferencia la dedicó el Sr. Alcover á refutar los argumentos que aducen los que, guiados por un mal entendido patriotismo y no comprendiendo el verdadero organismo de las naciones, crean ver en ese brillante renacimiento algun peligro para la unidad nacional.

Nó, aquí no hay amenaza alguna á la integridad y unidad de la patria; hay lo que necesariamente ha de haber que cada region, cada provincia, cada localidad tiene, como cada individuo, su historia, su carácter y su estilo propio, siendo de todo punto imposible, por mas grande y potente que impere el cesarismo, ahogar y abolir el sentimiento local.

No pelagra por esto la patria; al contrario, se eleva y engrandece cuánto mayor es la riqueza intelectual y material de las partes que la componen.

Lo que el Sr. Alcover decia hablando de literatura es la que nosotros sostenemos en política. No pelagra la integridad de la patria porque cada provincia cultive su idioma y tenga su literatura propia. No pelagra tampoco, añadimos nosotros, porque dentro de la Nacion cada localidad conserve su carácter peculiar y tenga cada organismo la autonomia que le corresponde.

Leyó despues el Sr. Alcover la célebre oda del señor Aribau, que puede ser considerada como el origen del moderno renacimiento de la literatura catalana y que por respirar sentimiento y poesia no todos sus versos se comprende que el Sr. Aribau mojó esta vez su pluma, como aconsejaba el inolvidable Frontera, en el tintero del corazón.

Terminó el Sr. Alcover entre aplausos prolonga-

dos y merecidos, su primera conferencia sobre el tema ya indicado, que ha de tener más adelante completo desarrollo.

Ayer fué conducido á la última morada, el cadáver del que fué nuestro amigo, D. Bartolomé Janer, persona que supo hacerse apreciar de cuantos le conocían y trataban. Nos asociamos al sentimiento que hoy affige á su desconsolada familia.

No es aun cierto que durante la próxima temporada de Páscoa pueda actuar en nuestro Teatro Principal la tan deseada compañía de ópera, pues no se cree aun suficiente el abono suscrito.

El Diario de Palma dice:

«El Sr. Obispo ha recomendado con encarecimiento á los respetables párrocos, confesores y predicadores, que aprovechen toda ocasion oportuna, así en el púlpito como en el confesionario, para inspirar á los fieles una alta estima de la Bula de la Santa Cruzada, á fin de enriquecerse...»

¿Quién?

La memoria publicada por la sociedad *Alumbrado por Gas*, cuyo balance publicamos, merece una atencion particular de cuantas personas amen la industria de su país. El progresivo desarrollo que ha tomado el citado alumbrado, hubiera sido en mayor escala, si se hubiere abaratado el precio de este precioso fluido.

El pasado año se hizo una rebaja, y esta rebaja, ha producido un aumento de consumo de cerca doce por ciento mas que el de 1881, de modo que se han expedido 963 recibos mas que en el anterior ejercicio. Esto es una palpable muestra de que el consumo aumenta á medida que el género se abarata.

Abriamos el convencimiento de que la sociedad *Alumbrado por Gas* obtendria los mismos beneficios que hoy, si fuera cada año rebajando el precio del metro cúbico hasta ponerlo al nivel del precio á que se paga en la vecina Barcelona. Las industrias que emplean motor de gas, y que hoy ascienden ya á 9, irian de seguro aumentando, como tambien la instalacion de estufas y cocinas, calentadas por el mismo. Débese ademas tener en cuenta, los adelantos del alumbrado eléctrico y que el privilegio de su fundacion, no tardará en finir. ¿No es un incentivo para la especulacion la utilidad de 352.946 Pesetas obtenidas en un año, que permiten repartir dividendos activos de doce por ciento, á los tenedores de las acciones?

Estas consideraciones debe tenerlas presente la referida sociedad, no sea que viviendo harto confiada en sus propias fuerzas, se encuentra á lo mejor frente á frente de otra compañía, que le haya una desfavorable competencia. No se olvide nunca lo sucedido con las empresas de vapores. Estas quisieron mantener tarifas exajeradas, y en su empeño encontraron el propio castigo. ¿Qué importa que se repartieran crecidísimos dividendos? Cuanto mas crecidos eran mas llamaban la atencion pública, siendo un mayor incentivo para que se forma otra empresa y se estableciera una competencia exajerada, que si no arruinada á las mismas, hace que sean casi nulas las utilidades de los importantes capitales en ellos empleados. Téngase presente el ejemplo, y procure criarse la sociedad *Alumbrado por Gas*, en cabeza ajena.

En la plaza del Mercado se está construyendo un barracon, en el que se espondrá la coleccion de figuras de cera que llegaron el sábado á esta capital.

